*Universidad Nacional de Salta*
*FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS*
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
---

SALTA, 17 de Diciembre de 2004

Expediente N° 8361/01 – Cuerpo II

RES. CD. 357/04

VISTO:

La presentación de fs. 246, efectuada por la doctorando Lic. Berta Mercedes Di Carlo, mediante la cual solicita que se considere por cumplida la exigencia establecida en el Artículo 19 de la Res. CD 780/98 (Reglamento para la Carrera de Doctorado en Ciencias), en función de Cursos realizados con anterioridad;

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la cátedra de Inglés (fs. 246 vta.), el dictamen de la Comisión de Carrera respectiva (fs. 247) y el despacho de la Comisión de Docencia (fs. 247 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 15/12/04)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por cumplida, la exigencia establecida en el Art. 19 – de la Res. CD 780/98 y Res. CD 258/00 – Texto Ordenado (Prueba de Idioma), de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, a la Lic. Berta Mercedes Di Carlo.

ARTICULO 2º : Hágase saber a la Lic. Berta M. Di Carlo, a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias - Área Química y a la División Adm. Posgrado. Cumplido. RESERVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS